



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000181-2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 12 ABR 2013

VISTO:

El Memorandum Nº 164-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 27 de marzo de 2013 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficio Nº 146-2013-MINEDU/VMGP-DIECA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con Oficio Nº 146-2013-MINEDU/VMGP-DIECA, la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental del Ministerio de Educación solicita efectuar la transferencia de presupuesto a la Dirección Regional de Educación Tumbes al haberse iniciado a nivel nacional el proceso de ejecución del Programa Presupuestal 0068, Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED) para el año 2013 por el monto de OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 81,655.00); razón por la cual se debe efectuar una modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 302 Educación - UGEL Contrmnte. Villar - Zorritos por el monto de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 27,218.00) y de la Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla el monto de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 27,218.00) a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes por el monto ascendente a CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 54,436.00); de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

428



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000181 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 ABR 2013

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Sub gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 40° de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRMTE. VILLAR - ZORRITOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA : 0068 Reducción de Vulnerabilidad Y Atención de Emergencias por Desastres.



428



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00181-2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 ABR 2013

PRODUCTO : 3000462 Intitución Educativa Segura.

ACTIVIDAD : 5003377 Desarrollo de Capacidades En Instituciones Educativas para Una Cultura de Gestión del Riesgo De Desastres.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.

GRUPO FUNC : 0035 Prevención de Desastres.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **27,218.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRMTE. VILLAR - ZORRITOS. **27,218.00**

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA : 0068 Reducción de Vulnerabilidad Y Atención de Emergencias por Desastres.

PRODUCTO : 3000462 Intitución Educativa Segura.

ACTIVIDAD : 5003377 Desarrollo de Capacidades En Instituciones Educativas para Una Cultura de Gestión del Riesgo De Desastres.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.

GRUPO FUNC : 0035 Prevención de Desastres.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **27,218.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA. **27,218.00**



428



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000181-2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 ABR 2013

A LA:

En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA : 0068 Reducción de Vulnerabilidad Y Atención de Emergencias por Desastres.

PRODUCTO : 3000462 Intitución Educativa Segura.

ACTIVIDAD : 5003377 Desarrollo de Capacidades En Instituciones Educativas para Una Cultura de Gestión del Riesgo De Desastres.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.

GRUPO FUNC : 0035 Prevención de Desastres.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 54,436.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES 54,436.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 54,436.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000181-2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 ABR 2013.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 302 Educación – UGEL Contrmnte. Villar – Zorritos, Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla y Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VINAS DIOSÉS
PRESIDENTE REGIONAL



428